



SAT presentó 109 expedientes por corrupción en aduanas; daño por más de 22 mmdp

“Como parte de las acciones penales (emprendidas por el SAT), hemos integrado 109 expedientes que han sido presentados con un perjuicio al fisco Federal por 22 mil 843 millones de pesos”, destacó este jueves Erick Jiménez Reyes, Administrador General de Auditoría de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria

(SAT), durante una reunión de trabajo con diputados de la Comisión de Hacienda.

El funcionario refirió que derivado de varias verificaciones y operativos contra evasores del fisco, han detectado “un sinnúmero” de prácticas indebidas e incluso ilegales que se llevan a cabo por importadores, agentes aduanales, en almacenes generales de

depósito, recintos fiscalizados estratégicos y empresas entre otros, lo que pone en riesgo la seguridad nacional.

“Como parte de las acciones penales (emprendidas por el SAT), hemos integrado 109 expedientes que han sido presentados con un perjuicio al fisco Federal por 22 mil 843 millones de pesos”, declaró.

En la misma línea, explicó que en los nueve meses del 2025, el SAT ha implementado 205 operativos de alto impacto, lo que ha permitido el embargo 4 mil 564 millones de pesos de mercancía extranjera ile-

gal, además de 330 verificaciones administrativas en materia aduanera que han permitido el embargo de 7 mil 554 millones de pesos adicionales, también por mercancía no acreditada con documentación legal.

“Se ha realizado la solicitud de cancelación de agentes aduanales, hemos enviado cerca de 60 solicitudes para cancelación de patentes aduanales por estar relacionados con empresas de mensajería y paquetería que abusan del procedimiento simplificado, empresa certificadas canceladas, o empresas con créditos fiscales y terminados por irregularidades en materia de comercio exterior”, apuntó.

El funcionario subrayó que “con la finalidad de combatir las prácticas indebidas e ilegales llevadas a cabo por los sujetos que participan en las operaciones de comercio exterior, es primordial modificar esta importante ley para que las autoridades fiscales y aduaneras cuenten con los elementos suficientes para revisarlas adecuadamente y en su caso sancionar aquellas que no se apeguen en lo establecido en las normas a fin de evitar la evasión fiscal”, indicó. ●